

**PROGRAMA DE CURSO**

*Esta versión del curso se considera excepcional, debido a la emergencia sanitaria por COVID-19. Las metodologías, calendarios y evaluaciones pueden sufrir modificaciones en el transcurso del semestre, con la finalidad de dar cumplimiento satisfactorio a los resultados de aprendizaje declarados y el propósito formativo comprometido. Los eventuales cambios se llevarán a cabo según la contingencia, serán validados por la Dirección de Escuela y se informarán de manera oportuna a sus participantes, a través de los canales formales institucionales.*

**Unidad académica: Escuela de Tecnología Médica**

**Nombre del curso: Optometría II**

**Código: TM 06410**

**Carrera: Tecnología Médica**

**Tipo de curso: Semestral**

**Área de formación: *Formación Especializada***

**Nivel: *6° semestre de la carrera de Tecnología Médica mención de Oftalmología y Optometría***

**Semestre: *6° semestre***

**Año: 2020**

**Requisitos: *Optometría I***

**Número de créditos: *3 créditos. 81 horas***

**Horas de trabajo presenciales y no presenciales:**

**Nº Estudiantes estimado: 18**

**ENCARGADO DE CURSO: TM Antonio Estay S.**

**COORDINADOR de unidades de aprendizaje: TM Nicole Herrera.**

<b>Docentes</b>	<b>Unidad Académica</b>	<b>Nº horas directas</b>
<b>TM Antonio Estay</b>	<b>Escuela de Tecnología Médica</b>	
<b>TM Hernán Torres</b>	<b>Escuela de Tecnología Médica</b>	
<b>TM Macarena Mesa</b>	<b>Escuela de Tecnología Médica</b>	
<b>TM Nicole Herrera</b>	<b>Escuela de Tecnología Médica</b>	

### **PROPÓSITO FORMATIVO**

Este curso habilita al estudiante en la detección de vicios de refracción en pacientes cooperadores, y en la comprensión de los criterios de derivación a especialistas. Entrega los elementos básicos sobre la detección, tratamiento y seguimiento de vicios de refracción en pacientes con alto grado de cooperación. Además, permite reconocer características de los pacientes que necesiten de derivación a medico oftalmólogo u otro especialista, aplicando los criterios de derivación.

Se relaciona con la asignatura de Atención Primaria en Oftalmología, donde aplicará los elementos de detección, tratamiento y seguimiento de vicios de refracción en pacientes.

También este curso habilita al estudiante para que en el curso superior de Optometría III comprenda el principio base del proceso de compensación de vicios de refracción en pacientes con un nivel de cooperación reducido, y aplique los aprendizajes en casos clínicos.

Aporta al perfil de egreso elementos claves para el desarrollo de procedimientos específicos de su profesión.

### **COMPETENCIAS DEL CURSO**

#### **DOMINIO TECNOLOGIA EN BIOMEDICINA**

##### COMPETENCIA 1

Decidir, resolver y argumentar los exámenes y procedimientos que efectúa en su mención, basándose en la comprensión y establecimiento de vínculos con los procesos biológicos, físicos, químicos, bioquímicos, fisiológicos y patológicos, generando información relevante para una correcta decisión en el ámbito clínico.

##### SUB COMPETENCIA 1.2

Seleccionando la metodología a usar, asociando los procesos biológicos normales y patológicos, la situación de salud del individuo y la hipótesis diagnóstica.

SUBCOMPETENCIA 1.4 Analizando y evaluando los resultados de exámenes y procedimientos obtenidos para generar un informe y/o producto acorde a la situación de salud del individuo y su hipótesis diagnóstica, que permita una correcta toma de decisiones.

### **DOMINIO GENERICO TRANSVERSAL**

#### Competencia 2

Ser un profesional crítico y reflexivo en las decisiones, acciones y procedimientos que realiza para contribuir eficazmente en los distintos ámbitos o dominios de desempeño del Tecnólogo(a) Médico(a).

#### SUB COMPETENCIA 2.2

Argumentando por medio de la lógica, sus decisiones en su quehacer profesional

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:**

1. Analizar el proceso de compensación óptica en pacientes cooperadores a través de la refracción subjetiva, y correlacionar estos procedimientos, con el proceso de formación de imagen en pacientes amétropes para comprender las alteraciones de dicho proceso.
2. Analizar los criterios de derivación expuestos en la norma técnica N 126 y revisar otros criterios que debe aplicar el profesional en el desarrollo de un procedimiento con la finalidad de justificar su uso en la clínica.

### PLAN DE TRABAJO

<b>Unidades de Aprendizaje</b>	<b>Indicador de Aprendizaje</b>	<b>Acciones Asociadas</b>
<p><i>UA1. Refracción Subjetiva</i></p>	<p>Analiza los elementos epidemiológicos y semiológicos de los vicios de refracción.</p> <p>Contextualiza el proceso de formación de imagen y la compensación de los vicios de refracción en distintos pacientes.</p> <p>Explica el punto de compensación óptica de los distintos vicios de refracción, al analizar el proceso de formación de imagen en el ojo amétrope.</p> <p>Analiza cómo se forman las imágenes en la retina en el ojo emétrope y las anomalías de este proceso en vicios de refracción como la miopía, hipermetropía y astigmatismo.</p> <p>Reconoce los diferentes vicios de refracción para compensarlos por medio de los elementos ópticos disponibles.</p> <p>Verifica la exactitud con respecto a la receta en el poder dióptrico, cilíndrico y la ubicación del centro óptico de un lente ya despachado, sea este monofocal, bifocal o multifocal.</p> <p>Demuestra capacidad de trabajo colaborativo.</p>	<p>Clases Expositivas</p> <p>Paso Practico</p> <p>Lectura dirigida grupal</p>

<p><i>UA2. Criterios de Derivación</i></p>	<p>Reconoce los distintos criterios de derivación a medico oftalmólogo y a otros profesionales de la salud, tanto en paciente pediátrico como adulto.</p> <p>Diferencia los criterios de derivación.</p> <p>Demuestra capacidad de trabajo colaborativo.</p> <p>Analiza situaciones clínicas incorporando protocolo de atención y criterios de derivación.</p>	<p>Clases Expositivas</p> <p>Lecturas Dirigidas</p> <p>Certamen</p> <p>Realiza la actividad trabajando colaborativamente con sus pares.</p> <p>Modulo Integrador resuelve casos clínicos.</p>
--	--	---

## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

**Clase Expositiva:** Presentación de un tema, lógicamente estructurado, donde el recurso principal es el lenguaje oral.

**Lectura Dirigida:** Lectura activa que hace el participante del material impreso seleccionado o diseñado especialmente para el aprendizaje. La lectura activa implica un proceso mediante el cual se pretende aprender algo de texto, ya sea conceptos y principios, habilidades o destrezas. Como material de apoyo para la presentación se debe utilizar una presentación en computador. Las exposiciones estarán agendadas y se realizarán por sorteo, previo a la presentación. El tiempo de presentación corresponde a un máximo de 15 minutos. El orden de las exposiciones estarán agendadas y se realizarán por sorteo (grupos ya asignados), previo a la presentación. El día de la presentación oral tambien sortearemos que integrantes del grupo deben presentar. Pueden contar con la ayuda de sus docentes, previa coordinación (fecha ya publicada). Para entregar el informe escrito tienen 48 horas corridas desde la fecha de presentación oral. El objetivo es que el informe escrito del ABP debe estar practicamente listo el día de la presentación oral, y que en estas 48 horas solo deben corregir lo que se les indico en la retroalimentación tras las presentación oral.

La actividad que comprende la selección, análisis y presentación de casos clínicos por parte de un grupo de estudiantes, cuyo objetivo principal es establecer una integración entre la patología, los exámenes, sus resultados y la evolución del caso clínico.

**Estudio de Casos:** Actividad que comprende la selección, análisis y presentación de casos clínicos por parte de un grupo de estudiantes, cuyo objetivo principal es establecer una integración entre la patología, los exámenes, sus resultados y la evolución del caso clínico. Esta metodología se desarrollara durante el módulo integrativo, en conjunto con el curso de Atención Primaria en Oftalmología, lo cual permitirá el análisis y discusión sobre los hallazgos clínicos y los criterios de derivación con los integrantes de ambos cursos, al mismo tiempo posibilita la integración de las competencias adquiridas para establecer estrategias adecuadas de abordaje según cada caso presentado.

Como material de apoyo para la presentación se debe utilizar una presentación en computador. Las exposiciones estarán agendadas y se realizarán por sorteo, previo a la presentación. Para su preparación, pueden contar con la ayuda de sus docentes, previa coordinación. El tiempo de presentación corresponde a un máximo de 15 minutos.

**Demostración Práctica:** Es una forma de exposición en la cual se desarrolla ante los estudiantes un proceso o tarea de manera realista, siguiendo la continuidad propia del proceso, para la posterior replicación del proceso por parte de los estudiantes.

### PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

- Se realizarán dos certámenes escritos durante el semestre.
- Se realizarán pruebas cortas de alternativas.
- Se realizará al finalizar el curso un módulo integrador, en donde se evaluará el análisis de un caso clínico a través de una presentación Oral.

### Evaluaciones del curso y sus ponderaciones en la nota final:

Nota de Presentación a examen (70%)

- |  |     |
|--|-----|
| • Certamen 1:                                      | 40% |
| • Certamen 2:                                      | 45% |
| • Evaluación Estudio de casos (Modulo integrador): | 10% |
| • Promedio Quick tests:                            | 5%  |

Nota de Examen (30%)

Promedio de eximición: 5.8

**BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS**

- William J. Benjamin OD MS PhD Borish Clinical Refraction, 2da edición 2006
- Furlan W. García J., Muñoz L.. Fundamentos de optometría : refracción ocular, 2ª ed. 2009 Disponible en <http://www.digitaliapublishing.com.uchile.idm.oclc.org/a/35178>
- 2020-2021 Basic and Clinical Science Course, Section 03: Clínica Optics

**REGLAMENTO DE ASISTENCIA****Actividades obligatorias**

*Las inasistencias debidamente justificadas a estas actividades deberán recuperarse de acuerdo con la disponibilidad de tiempo, docentes y campo clínico. Si ellas, por su naturaleza o cuantía, son irrecuperables, el alumno debe cursar la asignatura en su totalidad en el próximo período académico, en calidad de Pendiente o Reprobado, según corresponda.*

- a) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, figurará como "Pendiente" en el Acta de Calificación Final de la asignatura, siempre que a juicio del PEC, o el Consejo de Nivel o el Consejo de Escuela, las inasistencias con el debido fundamento, tengan causa justificada (Ej, certificado médico comprobable, informe de SEMDA, causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil.*
- b) El estudiante que sobrepase el máximo de inasistencias permitido, y no aportó elementos de juicio razonables y suficientes que justificaran el volumen de inasistencias, figurará como "Reprobado" en el Acta de Calificación Final de la Asignatura con nota final 3.4.*

**Evaluaciones**

*La inasistencia a una evaluación deberá ser comunicada por la vía más expedita (telefónica – electrónica) en un plazo máximo de 24 horas, posterior a la fecha de la actividad programada.*

*La justificación de las inasistencias deberá ser presentada en la Secretaría de la Escuela dentro del plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de la inasistencia, certificada por los Servicios autorizados de la Facultad: Servicio Médico y Dental de los Alumnos; Servicio de Bienestar Estudiantil y Dirección de la Escuela. Debido al contexto del presente año, la justificación se debe hacer llegar al coordinador respectivo.*

*Si la justificación se realiza en los plazos estipulados y su PEC acoge la justificación, la actividad deberá ser recuperada preferentemente en forma oral frente a comisión y de carácter acumulativo.*

*Si no se realiza esta justificación en los plazos estipulados, el estudiante debe ser calificado con la nota mínima (1,0) en esa actividad de evaluación.*

Reglamento General de Estudios de las Carreras de la Facultad de Medicina, D.E. N° 0010109 de 27 agosto de 1997.

Resolución N°1466 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina. 16 de octubre de 2008.

## REQUISITOS DE ASISTENCIA ADICIONALES A LO INDICADO EN REGLAMENTACIÓN UNIVERSITARIA

- a) **Número de actividades obligatorias que no son evaluaciones: 0**
- b) **Número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sin necesidad de justificación: 0**
- c) **Número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, factibles de recuperar, sujetas a justificación: 2**
- d) **Modalidad(es) de recuperación de actividades obligatorias y evaluaciones: Oral**

## REQUISITOS DE APROBACIÓN

**Artículo 24:** El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

**Artículo 25:** El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

**Artículo 26:** La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

**Artículo 29:** Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, **el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.**

1. Será de carácter obligatorio.
2. Si la nota es igual o mayor a 4.0 el estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.
3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50 y 3.94 (ambas incluidas), el estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.
4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.
5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.

Según lo dispuesto en el artículo anterior, en este curso no existe eximición.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. N°003625 de 27 de enero de 2009.

## **POLÍTICA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA CONCILIACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES FAMILIARES Y LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**

*Con el fin de cumplir con los objetivos de Propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:*

*Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.*

*Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.*

*Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.*

## **POLÍTICA UNIVERSITARIA DE INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD FUNCIONAL**

### **Ámbito de acción C: Accesibilidad Universal**

*La Universidad debe resguardar la accesibilidad universal en todo evento y espacio físico y virtual-, de manera que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan acceder y participar activamente de todas las oportunidades que nuestra institución ofrece.*

*Se debe considerar que parte de la accesibilidad universal tiene que ver con la instalación adecuada de señaléticas y la habilitación de servicios higiénicos accesibles en todos los espacios donde deben permanecer o deben transitar las personas en situación de discapacidad.*

*En las principales actividades oficiales de la Universidad se debe contar con interprete en lengua de señas que permita la participación de forma libre y sin discriminación a aquellos estudiantes y miembros de la comunidad universitaria que se encuentren en situación discapacidad auditiva.*

- a) **INFRAESTRUCTURA:** Tanto en la nueva infraestructura como en la ya construida y en la patrimonial, se debe resguardar la accesibilidad para todas las personas que necesiten o deseen participar de las actividades que allí se realizan, resguardando que ninguna de ellas impida arbitrariamente el acceso y participación de las personas.
- b) **INFORMACIÓN:** La información emanada desde la Universidad debe ser accesible para todas las personas, contemplando posibilidades de lecturas específicas para personas con discapacidad auditiva o visual. Del mismo modo, las plataformas comunicacionales y formativas deberán diseñarse o adaptarse bajo la perspectiva del diseño y la accesibilidad universal.

**FORMACIÓN:** Aunque inicialmente en un proceso de transformación para la inclusión de personas en situación de discapacidad son necesarias las adaptaciones y adecuaciones (estructurales, virtuales, educativas), se debe tender a la formación en la perspectiva del Diseño Universal, tanto de infraestructura como de plataformas comunicacionales y de estrategias para el aprendizaje.

## PLAN DE CLASES

Semana	Hora	Actividades Principales	Docente
03-nov	15.00	En vivo  Inauguración Asignatura	TM Antonio Estay TM Nicole Herrera
02-nov		capsulas  Incidencia y Distribución de Vicios de Refracción. Desarrollo de las ametropías.	TM Hernán Torres
02-nov		capsulas  Medición de Lentes, bicilíndrica manual y automático. Notación Bicilíndrica. Notación Polar y Vectorial	TM Nicole Herrera
09-nov		capsulas  Código Sanitario. Ley de optometría. Alcances legales del acto de la refracción. Historia de la Ley de Refracción.	TM Hernán Torres
09-nov		capsulas  La receta oftálmica: Notación, Fórmulas, interpretación	TM Macarena Mesa
<b>17-nov</b>	<b>15.00</b>	<b>En vivo.</b>  <b>Certamen. Incluye Prueba rápida Transposición y Equivalente esférico, y notación bicilíndrica.</b>	<b>TM Antonio Estay</b>
16-nov		Capsulas  Refracción Subjetiva. Paso a Paso	TM Antonio Estay
16-nov		Capsulas  Test subjetivos. Test rojo verde. Dial astigmático. Test cilindro cruzado. Fogging.	TM Antonio Estay
19-nov	15.00	Modulo integrador  Entrega y análisis de Casos Clínicos	TM Antonio Estay TM Hernán Torres TM Nicole Herrera
23-nov		Capsula  Criterios de Derivación en pacientes Adultos y Adultos Mayores	TM Antonio Estay
23-nov		Capsula  Criterios de Derivación en pacientes Pediátricos	TM Antonio Estay
1-dic		<b>Modulo Integrador. En vivo</b>  <b>Estudio de Casos Clínicos. Presentación</b>	TM Antonio Estay

# IC

Innovación  
Curricular



				TM Hernán Torres TM Nicole Herrera
10-dic		<b>En vivo</b>	<b>Certamen 2</b>	<b>TM Antonio Estay</b>
17-dic		Capsula	Retroalimentación Certámenes y Quick-test	<b>TM Antonio Estay – TM Nicole Herrera</b>
22-dic	15.00	<b>En vivo:</b>	<b>Examen Primera Oportunidad</b>	<b>TM Antonio Estay – TM Nicole Herrera</b>
5-ene	15.00	<b>En vivo</b>	<b>Examen Segunda oportunidad</b>	<b>TM Antonio Estay – TM Nicole Herrera</b>

**Rúbrica de Evaluación**  
**Análisis de Casos Clínicos Modulo Integrador Optometría II y Atención Primaria.**

<b>Análisis del caso</b>		
<b>INSUFICIENTE (1-3)</b>	<b>BUENO (4-5)</b>	<b>Destacado (6-7)</b>
No identifican datos relevantes para el análisis, o los identifican, pero no los describen, o no ay relaciones, o éstas no son claras.	Identifican datos relevantes para el análisis y las describen, instalando relaciones o asociaciones entre ellas.	Además, proponen otros antecedentes relacionadas con el caso, justificando su propuesta.
No hay análisis de los resultados de examen o es sólo una descripción superficial que atiende a cuestiones meramente instrumentales.	Analizan los datos del paciente en su contexto, relacionan los hallazgos de examen con la hipótesis diagnóstica planteada. Establecen relaciones entre los signos y síntomas del paciente.	Incorporan además una reflexión sobre el rol profesional que le puede caber al Tecnólogo Médico en el contexto del caso clínico descrito.
De acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada, establece de forma <b>errónea</b> la fisiopatología, epidemiología y tratamiento del problema de salud identificado	De acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada, establece de forma <b>parcial</b> la fisiopatología, epidemiología y tratamiento del problema de salud identificado	De acuerdo con la hipótesis diagnóstica planteada, establece la fisiopatología, epidemiología y tratamiento del problema de salud identificado
No identifica alguno de los criterios de derivación de la norma técnica de vicios de refracción, o clasifica alguno de forma errónea.	Identifica cada uno de los criterios de derivación de la norma técnica de vicios de refracción atinente al caso, y los clasifica según su inmediatez.	Incorpora un análisis del caso clínico que le permite identificar criterios de derivación que no están especificados en la norma técnica.
NO logra establecer un protocolo de atención según los antecedentes presentados.	Analiza los antecedentes presentados de forma correcta.	Analiza y relaciona los antecedentes presentados con un protocolo de atención determinado.
Explica de forma errónea o confusa el protocolo de derivación a seguir según las características clínicas y sospecha diagnóstica del paciente	Explica el protocolo de derivación a seguir según las características clínicas y sospecha diagnóstica del paciente	Explica con fundamentos basados en evidencia el protocolo de derivación a seguir según las características clínicas y sospecha diagnóstica del paciente.
La presentación personal no es adecuada. Presenta más de 3 defectos en la formalidad del lenguaje o en el correcto uso del lenguaje oftalmológico.	La presentación personal es adecuada. Presenta 3 o menos defectos en la formalidad del lenguaje o en el correcto uso del lenguaje oftalmológico.	Destaca por su presentación personal. No presenta defectos en la formalidad del lenguaje o en el correcto uso del lenguaje oftalmológico.
Las diapositivas no presentan un uso adecuado del color. Si tiene animaciones, éstas distraen, no se encuentran en función del análisis. El tipo y tamaño de letra no permiten una lectura cómoda. El texto de las diapositivas se presenta con cuatro o más faltas de ortografía. Su redacción es inapropiada.	Las diapositivas presentan un uso adecuado del color. Si tiene animaciones, éstas aportan al análisis sin distraer la atención. El tipo y tamaño de letra permiten una lectura cómoda. El texto de las diapositivas se presenta con sólo tres o menos faltas de ortografía. Su redacción es aceptable.	Aporta además un mapa conceptual o representación gráfica de los antecedentes del caso de su propia autoría. El texto de las diapositivas se presenta sin ninguna falta de ortografía. Su redacción es óptima.